

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIV Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XV Reunión



Washington, D. C.
Septiembre 1963

Tema 15 del proyecto de programa

CD14/10 (Esp.)
24 Julio 1963
ORIGINAL: INGLES

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPS EN RELACION CON EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

En la Resolución XXXIII de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana se reconoce la influencia de la salud en el desarrollo social y económico y la misión que incumbe a la Organización de colaborar con los Gobiernos para alcanzar el objetivo de la salud y otros, de conformidad con la Carta de Punta del Este, y se encomienda al Director la adopción de medidas para que la Organización pueda cumplir plenamente esta misión.

La Carta de Punta del Este reconoce que el desarrollo nacional requiere "mejorar los recursos humanos y ampliar las oportunidades, mediante la elevación de los niveles generales de educación y salud;..." y en la Resolución A.2 se establece, en líneas generales, un plan decenal para alcanzar esta meta.

Al informar sobre estas actividades, se debe tener presente que ya hay antecedentes de una cooperación interamericana, encaminada a mejorar la salud, que ha obtenido notables éxitos. Existen conocimientos y aptitudes que se están utilizando para alcanzar las metas relativas a la salud previstas en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la Carta de Punta del Este, aunque el ritmo del progreso hacia estas metas varía de un país a otro y en general es más lento de lo que desearían los trabajadores de la salud.

Para acelerar el ritmo de mejoramiento de la salud en las Américas es preciso que aumente el rendimiento de las actuales actividades de salud y, al mismo tiempo, que se amplíen los programas de acuerdo con el orden de prioridad y planes nacionales. Y, empleando los términos de la Resolución A.2, "mientras se preparen dichos planes, no deben interrumpirse los programas en ejecución sino, por el contrario, ampliarse a nuevas comunidades e iniciar aquellos otros que tengan significado económico-social, dando prioridad a los planes de emergencia en ciertos países".

De conformidad con las instrucciones de los Cuerpos Directivos y dentro del criterio establecido en la Carta de Punta del Este y en el Decenio de Desarrollo, el programa de la Organización se ha llevado

a cabo en constante cooperación con los Gobiernos para fortalecer los servicios básicos de salud así como para desarrollar otros programas encaminados a satisfacer determinadas necesidades nacionales y regionales.

Además, se ha reorientado y fortalecido el programa de la Organización en varios campos específicos. En materia de planes de salud, las actividades de adiestramiento se describen en el Documento CD14/9, Informe sobre metodología de planificación y adiestramiento de planificadores de salud. Por otra parte, a partir de la firma de la Carta de Punta del Este, ha sido norma de la Oficina encomendar a sus consultores --en los países, en las zonas y en la Sede-- que colaboren con los Gobiernos en la planificación de salud, siempre que se les pida tal colaboración. Siguiendo estas instrucciones, los funcionarios de la Oficina cooperaron en la preparación de los planes de salud de Bolivia, Colombia, Chile, Haití, Honduras y la República Dominicana, y continúan prestando colaboración a los Gobiernos que todavía están en la etapa de preparación de sus primeros planes nacionales de salud. Al mismo tiempo, siempre que han sido solicitados, se han facilitado los servicios a corto plazo de consultores especializados, como en los casos del Ecuador, El Salvador y Nicaragua, y se han asignado, a largo plazo, a las Zonas I, IV y VI, especialistas en planificación.

A los efectos de mejorar la disponibilidad de consultores, se han tomado medidas para dar más adiestramiento en materia de planificación al personal de la Organización. Tres funcionarios principales siguieron un curso en Johns Hopkins (véase Doc. CD14/9) y otro grupo asistirá al curso que se ha de celebrar, en 1963, en Santiago, Chile. En cumplimiento de una de sus funciones permanentes, la Oficina destacó a elementos de su personal en apoyo de la labor de las Misiones Tripartitas enviadas a Haití, Paraguay, Uruguay y los países de América Central por la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para la América Latina y el Banco Internacional de Desarrollo.

La Oficina ha mantenido estrechas relaciones con el Comité de los Nueve, de la Alianza para el Progreso, y ha participado en el examen de los planes de salud, efectuado por el Comité, facilitando asistencia técnica e información a dicho Organismo y a sus comités ad hoc, tanto en Washington como en distintos países.

Asimismo, la Oficina ha mantenido estrechas relaciones con el secretariado del Consejo Interamericano Económico y Social, especialmente facilitando personal técnico para la subcomisión sobre problemas de salud de la Comisión Especial VI (salud, vivienda y desarrollo de la comunidad) de dicho Consejo.

A este respecto se considera importante presentar los datos de que dispone la Organización sobre el estado de los planes nacionales de salud, el 10 de agosto de 1963, en los países firmantes de la Carta de Punta del Este.

País	Organismos nacionales de planificación de salud establecidos	Planes de salud en preparación	Planes de salud presentados
Argentina	X	X	-
Bolivia	X	-	X*
Brasil	-	X	-
Colombia	X	-	X*
Costa Rica	X	X	-
Chile	X	-	X*
Ecuador	-	X	-
El Salvador	-	(b)	-
Guatemala	X	X	- ^a
Haití	X	-	X ^a
Honduras	X	-	X*
México	X	-	X*
Nicaragua	X	X	-
Panamá	X	-	X*
Paraguay	X	X	-
Perú	X	X	-
República Dominicana	X	-	X
Uruguay	X	X	-
Venezuela	X	-	X*
Total	16	9 (b)	9

* Plan presentado al Comité de los Nueve, de la Alianza para el Progreso, como parte de un plan nacional de desarrollo económico y social.

^a Plan de dos años.

^b Según noticias, no oficiales, en El Salvador se encuentra en preparación un plan.

La importancia concedida por los Gobiernos de las Américas a las actividades de saneamiento del medio se refleja en el volumen de la colaboración prestada por la Oficina. En 1962, la Oficina Sanitaria Panamericana facilitó a cada uno de los países firmantes de la Carta de Punta del Este los servicios de uno o más consultores en saneamiento del medio.

Además de la labor a tiempo completo de ocho consultores en abastecimiento de agua, completaron su misión a corto plazo 17 consultores en el diseño de proyectos, 11 en administración de servicios de agua, 4 en tarifas de agua, 1 en alcantarillado, 5 en tratamiento de aguas servidas, 3 en perforación de pozos, 1 en tareas de laboratorio y 1 en información pública y educación sanitaria relacionada con programas de agua.

Se mantuvieron estrechas relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, en todos los asuntos de interés mutuo, principalmente ayudando a preparar solicitudes de préstamos para el saneamiento del medio, presentadas por los Gobiernos a dicho Banco. El personal de programas y de las Oficinas de Zona colaboró con los funcionarios del BID en actividades sobre el terreno y proporcionó también servicios de asesoramiento técnico a misiones del Banco Mundial en América Latina.

El alcance que ha adquirido el programa continental de mejoramiento de los abastecimientos de agua potable se pone de manifiesto en los informes de tres principales fuentes internacionales de crédito para este fin. Hasta el 31 de diciembre de 1962, el Banco Interamericano de Desarrollo autorizó préstamos para agua por un total de \$157.541.000 a 11 países signatarios que se comprometieron a aportar, por su parte, \$150.152.000. Estos servicios de abastecimiento de agua beneficiarán a más de 11 millones de personas. Incluyendo los préstamos del Banco de Importación y Exportación, de los Estados Unidos de América, y de la Asociación Internacional de Fomento, del Banco Mundial, más las correspondientes aportaciones locales, el total general destinado a proyectos de abastecimiento de agua asciende a \$420.000.000.

En cumplimiento de lo acordado en la Resolución XXXIII de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana en el sentido de que el Director "...adopte las medidas necesarias para asegurar la participación de la Oficina en las encuestas y operaciones de planificación y programación del desarrollo social y económico emprendidas por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, u otras organizaciones, multilaterales o bilaterales, de conformidad con la Carta de Punta del Este", la Oficina ha entablado nuevas relaciones con ciertos organismos y ha fortalecido las ya existentes con otros en el grupo de organizaciones internacionales multilaterales y bilaterales e instituciones privadas que persiguen el objetivo común de apoyar al desarrollo social y económico.

Estas actividades en favor del desarrollo económico y social son expresión del propósito fundamental de la Organización Panamericana de la Salud expuesto en el Artículo 1 de la Constitución en los siguientes términos: "...la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes".

Asimismo, en las propuestas para un programa de acción, en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se expresan en otros términos las funciones y posibles contribuciones de las profesiones de la salud:

"Ahora se comprende más cabalmente la importancia del factor humano en el desarrollo y la urgente necesidad de movilizar los recursos humanos. El crecimiento económico de los países avanzados parece ser atribuible, en proporción aun mayor de lo que antes se suponía, a la capacidad del elemento humano y no al capital. Además, la ampliación de los horizontes del hombre mediante la educación y la capacitación, y el incremento de su vitalidad como consecuencia de una mejor salud, no sólo son requisitos esenciales para el desarrollo sino que se cuentan entre sus principales objetivos."

La experiencia de la Organización, durante 1962 y en la primera parte de 1963, ha demostrado que las actividades correspondientes al campo del desarrollo económico y social son inseparables de los correspondientes al campo de la planificación. Por este motivo, las funciones de la Organización, relativas al desarrollo económico y social, se incorporan, al comenzar el presente año, a la Oficina de Planificación.

En la Carta de Punta del Este, los Gobiernos firmantes acordaron:

" Desarrollar programas de salubridad e higiene, con miras a prevenir las enfermedades, luchar contra las epidemias y defender, en suma, el potencial humano."

Se prevé y espera que, de conformidad con la política establecida por los Cuerpos Directivos y con el espíritu del Decenio para el Desarrollo y la Alianza para el Progreso, el programa de la Organización, que ya se funda en el reconocimiento del hecho de que la salud de la población es un elemento esencial del progreso de las naciones, se fortalecerá y ampliará y, de esta manera, ofrecerá más apoyo al desarrollo social y económico de las Américas.